

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, veinticinco (25) de enero del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 010			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2017-111	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	GILBERTO CANO RUIZ Y OTRO	FIJA AGENCIAS	19/01/2021	1	171
2020-274	EJECUTIVO	OSCAR LEONEL TORRES	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	20/01/2021	1	12
2020-275	MATRIMONIO CIVIL	JOSE ARLES SÁNCHEZ Y DIANA MARCELA BEDOYA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	20/01/2021	1	33
2020-301	SIMULACIÓN	JAIRO VERA DAZA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	15/01/2021	1	40
2020-302	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A.	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	15/01/2021	1	115
2020-303	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A.	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	15/01/2021	1	115
2020-304	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A.	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	15/01/2021	1	192
2020-305	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	18/01/2021	1	29
2020-306	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A.	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	18/01/2021	1	203
2020-307	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A.	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	18/01/2021	1	192
2020-308	EJECUTIVO	CARLOS ALEJANDRO PEÑA SERNA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	18/01/2021	1	21
2021-001	DESPACHO COMISORIO (Juzg. 2 Civil Circuito Armenia)	GABRIEL GONZÁLEZ JARAMILLO	SIN NOTIFICAR	SE DEVUELVE DESPACHO COMISORIO	20/01/2021	1	10
2021-002	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	21/01/2021	1	116

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
 La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dca925cceced29f20c5ab7501e0e2aab3832f5da0eb5fc1ef9c21e0b4ccd4ab**

Documento generado en 22/01/2021 11:50:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>